Circular Letter #146.

Junio 29, 1923.

Maestros Especiales de Inglés
Provisionales.

1922-23

GOVERNMENT OF PORTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
OFFICE OF THE COMMISSIONER
SAN JUAN

ADDRESS ALL OFFICIAL COMMUNICATIONS TO THE COMMISSIONER OF EDUCATION SAN JUAN, P. R.

29 de junio de 1923.
Carta Circular No. 146

A los señores Comisionados Municipales de Instrucción.

S e ñ o r e s :-

MAESTROS ESPECIALES DE INGLES PROVISIONALES

En el curso escolar próximo este Departamento no necesitará contratar maestros especilaes de inglés con licencia provisional, debido a que con el aumento en los sueldos concedido por la Asamblea Legislativa, será posible conseguir un número suficiente de maestros regulares de esta categoría.

El pasado curso estuvo justificado el otorgamiento de licencias provisionales de esta clases, por la escasez de maestros de habla inglesa causada por el reducido tipo de sueldo que podía ofrecerles el Departamento; y, para no dejar desiertas las plazas autorizadas por la ley de presupuesto , y como consecuencia, privado de los beneficios de la enseñanza a un crecido número de niños en toda la isla, se seleccionó de entre los maestros principales y graduados aquellos que mejores conocimientos tenían del idioma inglés y se les puso a trabajar provisionalmente como maestros especiales.

En presencia del cambio de situación indicado, y puesto que este Departamento no podrá renovar las licencias provisionales en cuestión, dichos maestros tendrán que continuar dentro de la categoría a que regularmente pertenecen. Por consiguiente, cumplimos el deber de llamar su atención acerca del particular a fin de que tales maestros sean tenidos en cuenta al hacer los nombramientos que competen a las oficinas municipales de instrucción, dándoles la debida preferencia de acuerdo con la reglamentación vigente y en virtud de la clasificación por ellos obtenida.

Muy atentamente,

(Firmado) JUAN B. HUYKE

Comisionado de Instrucción.

/rs